



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/006610-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a puestos de libre designación a los que se aplica el artículo 4 del Decreto 39/2013, de 5 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006411, PE/006460, PE/006463, PE/006474, PE/006481, PE/006517, PE/006528, PE/006537, PE/006543, PE/006547, PE/006550 a PE/006553, PE/006563, PE/006566, PE/006568 a PE/006571, PE/006591 a PE/006598, PE/006601, PE/006608, PE/006610, PE/006620 a PE/006631, PE/006639, PE/006654 a PE/006657, PE/006659, PE/006663, PE/006674, PE/006675, PE/006687, PE/006690, PE/006702, PE/006710, PE/006713, PE/006715, PE/006729 a PE/006731, PE/006739, PE/006740, PE/006742, PE/006743, PE/006782, PE/006788, PE/006789, PE/006793, PE/006809, PE/006811, PE/006813, PE/006815 a PE/006822, PE/006825 a PE/006832, PE/006836, PE/006847 a, PE/006852, PE/006856, PE/006880, PE/006907, PE/006909, PE/006910, PE/006920, PE/006961, PE/006962, PE/006993, PE/007002, PE/007007, PE/007008, PE/007010 a PE/007012, PE/007015, PE/007023, PE/007024, PE/007032, PE/007049, PE/007054, PE/007059, PE/007063, PE/007077, PE/007085, PE/007089, PE/007093, PE/007100, PE/007135, PE/007136 y PE/007143, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0906610, formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a "Puestos de libre designación a los que se aplica el artículo 4 del Decreto 39/2013, de 5 de septiembre".

Recabada información de todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con la cuestión planteada en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de la Presidencia
- ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda
- ANEXO III: Consejería de Empleo



- ANEXO IV: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO V: Consejería de Agricultura y Ganadería
- ANEXO VI: Consejería de Sanidad
- ANEXO VII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades
- ANEXO VIII: Consejería de Educación
- ANEXO IX: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 23 de noviembre de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

#### **P.E./0906610**

Los puestos de libre designación a los que se les exige el cumplimiento de una jornada de dedicación especial en aplicación de lo previsto en el artículo 4 del Decreto 39/2013, de 5 de septiembre, por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal funcionario al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en la Consejería de la Presidencia asciende a 84.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### **P.E./0906610**

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se indica que los puestos de libre designación a los que se les exige el cumplimiento de una jornada de dedicación especial en aplicación de lo previsto en el artículo 4 Decreto 59/2013, de 5 de septiembre, por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal funcionario al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en la Consejería de Economía y Hacienda ascienden a 153.



## ANEXO III

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

#### **P.E./0906610**

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que los puestos de libre designación, a los que se les exige el cumplimiento de una jornada de dedicación especial en aplicación de lo previsto en el artículo 4 Decreto 59/2013, de 5 de septiembre, por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal funcionario al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en la Consejería de Empleo, asciende a cincuenta y ocho.

## ANEXO IV

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### **P.E./0906610**

Los puestos de libre designación a los que se les exige el cumplimiento de una jornada de dedicación especial en aplicación de lo previsto en el artículo 4 del Decreto 59/2013, de 5 de septiembre, por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal funcionario al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente asciende a 86.

## ANEXO V

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

#### **P.E./0906610**

Los puestos de libre designación a los que se les exige el cumplimiento de una jornada de dedicación especial en aplicación de lo previsto en el artículo 4 del Decreto 59/2013, de 5 de septiembre, por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal funcionario al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en la Consejería de Agricultura y Ganadería ascienden a 59.



## ANEXO VI

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### **P.E./0906610**

Los puestos de libre designación a los que se les exige el cumplimiento de una jornada de dedicación especial en aplicación de lo previsto en el artículo 4 Decreto 59/2013, de 5 de septiembre, por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal funcionario al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, en la Consejería de Sanidad y de los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social, asciende a 76.

## ANEXO VII

### CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### **P.E./0906610**

Los puestos de libre designación a los que se les exige el cumplimiento de una jornada de dedicación especial en aplicación de lo previsto en el artículo 4, del Decreto 59/2013, de 5 de septiembre, por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal funcionario al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y su organismo autónomo Gerencia de Servicios Sociales, ascienden a 62.

## ANEXO VIII

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

#### **P.E./0906610**

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0906610 se manifiesta que los puestos de libre designación a los que se les exige el cumplimiento de una jornada de dedicación especial en aplicación de lo previsto en el artículo 4 Decreto 59/2013, de 5 de septiembre, por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal funcionario al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en la Consejería de Educación asciende a 57.



## ANEXO IX

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

#### **P.E./0906610**

Los puestos de libre designación a los que se les exige el cumplimiento de una jornada de dedicación especial en aplicación de lo previsto en el artículo 4 del Decreto 59/2013, de 5 de septiembre, por el que se regula la jornada, el horario, las vacaciones, los permisos y las licencias del personal funcionario al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en la Consejería de Cultura y Turismo ascienden a 46.